

# LAS METRÓPOLIS: APORTACIONES Y LÍMITES PARA LOS TERRITORIOS

Las metrópolis son grandes ciudades que concentran poblaciones, empleos y actividades de creación, de mando y de investigación. El hecho metropolitano debe distinguirse de las metrópolis en el sentido jurídico. La ley de 16 de diciembre de 2010 y varias leyes de descentralización condujeron al establecimiento el 1 de enero de 2019 de 22 metrópolis en Francia. De ello se derivan diferentes estatus que distinguen, además de la metrópolis del Gran Lyon, entidad territorial con estatus especial, las metrópolis con estatus particulares del Gran París y de Aix-Marseille-Provence, así como metrópolis de derecho común.

El 29% de la población de nuestro país reside en estas 22 metrópolis en el 2% de la superficie del territorio nacional. Si bien todas ellas tienen un saldo natural positivo vinculado a la juventud de su población, sus evoluciones demográficas y en términos de empleo son heterogéneas. Así, 5 metrópolis del oeste y del sur de Francia (Montpellier, Nantes, Burdeos, Rennes y Toulouse) están experimentando un fuerte crecimiento demográfico y sus áreas urbanas experimentaron, un fuerte crecimiento del empleo durante el período 1975-2012. Pero en Montpellier, este crecimiento del empleo no ha sido suficiente ante el aumento de la población activa, generando una alta tasa de desempleo. Otras metrópolis experimentan un crecimiento demográfico y del empleo inferior a la media nacional. Estas diferencias

se deben en parte a los efectos de la especialización económica y de pertenencias macrorregionales. Según el CGET, algunas metrópolis comparten su dinámica de crecimiento con los territorios vecinos, y otras menos.

En las metrópolis residen, al mismo tiempo, una gran parte de los hogares con un alto nivel de vida y poblaciones pobres. Ile-de-France y una decena de metrópolis concentran la mayoría de las dificultades persistentes de acceso a la vivienda de Francia. Las metrópolis tienen una importante red de transporte público, pero muy a menudo está saturada. Paralelamente, favorecen el desarrollo de las movilidades (bicicleta y marcha a pie). El elevado precio de los bienes inmuebles obliga a una parte de las personas que trabajan allí a residir en las afueras y el predominio del "autosolismo" (viajar solo) para su comunicación genera perjuicios. Frente a los ineludibles retos ambientales, las metrópolis han comenzado a actuar.

Tener el estatus de metrópoli permite cambiar de dimensión en términos de gobernanza y de medios, y favorece la visibilidad. Sin embargo, el progreso espectacular de las metrópolis en Francia va acompañado de una sensación de aumento de las desigualdades territoriales. La mejora de la cooperación entre las metrópolis y los demás territorios es una prioridad.

Para favorecer un desarrollo sostenible, equilibrado y coordinado del territorio, basándose particularmente en las metrópolis, el CESE formula recomendaciones articuladas en cinco

ejes:



**Yann Lasnier**

es Secretario General de la federación Léo Lagrange. Es miembro del CESE en la sección de ordenación territorial sostenible, en la sección de trabajo y empleo y en la delegación de igualdad y derechos de la mujer, en donde representa al grupo de asociaciones.

### Contacto:

yann.lasnier@lecese.fr  
+33 (0)1 44 43 62 52



**Dominique Riquier-Sauvage**

es arquitecta y miembro del mesa de UNAPL.

Es miembro del CESE en la sección de ordenación territorial sostenible, en la sección del medio ambiente y en la delegación de igualdad y derechos de la mujer, en donde representa al grupo de las profesiones liberales.

### Contacto:

dominique.riquier-sauvage@lecese.fr  
+33 (0)1 44 43 62 52

### ▾ EJE 1: MEJORAR LA GOBERNANZA PARA TENER MÁS EN CUENTA LA DIVERSIDAD TERRITORIAL

- Dar un carácter obligatorio a la reunión de la conferencia metropolitana de alcaldes de los municipios miembros al menos dos veces al año, confiándole la misión de garantizar el equilibrio territorial.
- No cuestionar las modalidades de creación y de ejercicio de los consejos de desarrollo. Determinar, a través de una evaluación, las modalidades de un funcionamiento óptimo. Asegurarse de asociar la sociedad civil organizada y la expresión ciudadana. Favorecer la paridad en la conferencia metropolitana y en el consejo de desarrollo de las metrópolis.
- Crear las condiciones para una mayor cooperación entre las metrópolis y sus territorios en proximidad de interacción (ciudades medianas, espacios rurales) mediante la formalización de contratos de reciprocidad, inscribiendo este imperativo en la ley.

### ▾ EJE 2: PROMOVER UN DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO

- Afirmar el papel de la región como líder del desarrollo económico en el territorio, en colaboración con las demás entidades territoriales.
- Acelerar fuertemente el desarrollo de la muy alta velocidad en todos los territorios y luchar contra el “analfabetismo digital” a través de un plan nacional de formación y de acompañamiento de las poblaciones.

### ▾ EJE 3: RECONSTRUIR UNA FUERTE DINÁMICA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

- Amplificar la perecuación y las políticas nacionales de ordenación territorial en beneficio de los que tienen más dificultades. Reforzar la solidaridad dentro de las metrópolis y respecto a los territorios vecinos.
- Elaborar un proyecto colectivo basado en un diagnóstico compartido del territorio y en los actores locales, y favorecer la dinamización sostenible del tejido económico en los sectores:
  - industrial, amplificando los medios del plan 136 Territorios de industria y la economía de la transición energética;
  - de las actividades agrícolas, comerciales, artesanales y de servicios dependientes de la economía local, promoviendo siempre que sea posible la relocalización y la economía circular;
  - social, haciendo del envejecimiento un activo en una lógica de la economía de proximidad y de la juventud una oportunidad para el desarrollo local;
  - turístico y cultural, con objeto de valorizar los territorios.
- Reforzar el acceso a los servicios públicos a través de una moratoria sobre su cierre y establecer una “cesta” mínima de servicios públicos para todos y todas.

### ▾ EJE 4: FAVORECER UNA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA PLURAL QUE INTEGRE MÁS Y MEJOR LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

- Realizar un auténtico diagnóstico urbano estudiando prioritariamente la posibilidad de “reconstruir la ciudad en la ciudad”. Limitar la expansión urbana (incentivo para la recalificación, densificación sostenible).
- En las metrópolis, concebir la planificación urbanística para reducir los riesgos relacionados con el cambio climático y mejorar la resiliencia. Favorecer la diversidad funcional, generacional, económica y social, reforzando el número de viviendas intermedias y seguir promoviendo la vivienda social mediante intervenciones proactivas en la gestión territorial.
- Favorecer la coherencia de las acciones entre el Estado y los distintos niveles de entidades territoriales armonizando los indicadores de seguimiento de los PCAET e implantar un seguimiento coherente de su puesta en práctica.

### ▾ EJE 5: ORGANIZAR UN DESARROLLO COORDINADO DE TRANSPORTES SOSTENIBLES A DISTINTAS ESCALAS TERRITORIALES

- En las metrópolis y sus alrededores, intensificar los planes de desarrollo de los desplazamientos sostenibles y seguros (marcha a pie y en bicicleta) y continuar el desarrollo del transporte público de proximidad. Definir un plan de transportes compartido entre el Consejo Regional y las metrópolis de su territorio.
- En las zonas periurbanas, promover la intermodalidad y crear, en complementariedad con los servicios ferroviarios, líneas de autobuses conectadas a las estaciones de Transporte Exprés Regional o a la Red Exprés Regional, y favorecer la utilización compartida de un vehículo o para un viaje
- Prever contratos de desplazamiento en los Planes de movilidad (PDM) que involucren a las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores, mujeres y hombres, y a las ramas profesionales.
- Promover el desarrollo del teletrabajo y la creación de oficinas del tiempo para limitar los desplazamientos y favorecer su escalonamiento en el tiempo.